



I. MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPALIDAD DE PIRQUE
ACTA ORDINARIA N° 55

En Pirque, a **05 de Junio del dos mil catorce**, siendo las **09:21** horas, se reúne en sesión ordinaria el Honorable Concejo Municipal de Pirque. **Presidido por el Señor Alcalde, Cristian Balmaceda Undurraga**, actuando como ministro de fe, el Señor Eugenio Zúñiga Muñoz, Secretario Municipal (S). Asisten a esta sesión los Concejales: Señor Patricio Domínguez Warrington, Señora María Inés Mujica Vizcaya, Señora Hilda Espinoza Cavieres, Señor Carlos Miranda Dinamarca, Señor Pablo Ulloa Riquelme, Señorita Lorena Berríos González.-

En el nombre de Dios y de la Patria, el señor Alcalde, abre la sesión del Concejo Municipal:

TABLA

I CUENTA:

- APROBACIÓN ACTAS, SESIONES ORDINARIAS N° 43 Y N° 44.-
- APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 7, N° 8 Y N° 9.-
- ENTREGA Y APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10.-
- APROBACIÓN DE APORTE MUNICIPAL PARA LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO "CAMARAS DE TELEVIGILANCIA"
- APROBACION COMODATO CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MANUEL.
- APROBACION COMODATO JUNTA DE VECINO EL OLIVAR.
- ACUERDO PARA TRANSIGIR EN CAUSA "POR PRESCRIPCIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN" .-
- APROBACIÓN AUTORIZACION TRASPASO KIOSCO DE BIEN USO PUBLICO.-
- ENTREGA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUEBLO ARTESANOS DE PIRQUE.

II OTROS

III INCIDENTES

I CUENTA.

1. APROBACIÓN ACTAS, SESIONES ORDINARIAS N° 43 Y N° 44.-

Alcalde: ¿Alguna observación al Acta N°43?, estas quedaron pendientes de la sesión anterior.

Concejal Berrios: Sí.

Concejal Ulloa: Sí, la apruebo.

Concejal Mujica: Sí.

Concejal Espinoza: Si.

Concejal Domínguez: Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA, POR ENCONTRARSE AUSENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 43.

Alcalde: ¿Algún comentario a la N° 44?.

Concejal Espinoza: En la página N° 12, hay un error en una palabra, y en la página N° 15, dice "*sigue corriendo el aguas en las bandurrias y de un puentecito*", ¡yo no lo recuerdo!, pero esas son mis observaciones.

Alcalde: ¿Don Patricio?

Concejal Domínguez: Yo no tengo observaciones, ¡apruebo!.

Concejal Mujica: Sí, apruebo.

Concejal Ulloa: Sí.

Concejal Berrios: Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA, POR ENCONTRARSE AUSENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN, EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 44, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONCEJAL ESPINOZA.

2. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 7, N° 8 Y N° 9.-

Alcalde: En la sesión anterior se le hizo entrega de las modificaciones presupuestarias, las cuales eran creación de cuentas.

Modificación N° 7: Creación de la cuenta para “Adquisición de Mobiliario y Recursos Tecnológicos de la Biblioteca Municipal”, ya que son fondos externos. ¡Solicito aprobación!.

Concejal Berríos: Sí, apruebo.

Concejal Ulloa: ¡Sí!, respecto del tema, ¿en cuántos días más se entrega?.

Alcalde: Le dieron 60 días más, para que comience a funcionar.

Concejal Mujica: Sí.

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 7, EN LA CUAL AUTORIZA LA CREACION DE CUENTA CONTABLE, PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO Y RECURSOS TECNOLOGICOS BIBLIOTECA MUNICIPAL DE PIRQUE”, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA, QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN.

Alcalde: Modificación N° 8, esta corresponde al traspaso de fondos por el monto que tiene que aportar la municipalidad para la compra del mobiliario.

Estas son las platas que se comprometen como concejal, antes de comenzar los trabajos.

Concejal Domínguez: Si.

Concejal Espinoza: Sí.

Concejal Mujica: Sí.

Concejal Ulloa: Sí.

Concejal Berríos: Sí.

Concejal Ulloa: En relación al tema de la Subcomisaría, es importante reflejar los aportes que entrega la municipalidad, porque la gente piensa que todo es del Gobierno Regional.

Concejal Berríos: Más que decir que las platas son del Gobierno Regional, pero el proyecto, los trabajos y todo, ¡es plenamente municipal!.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES “LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8”, EN LA CUAL AUTORIZA LA CREACION DE CUENTA CONTABLE, PARA LA BUENA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE LA TENENCIA DE CARABINEROS DE PIRQUE, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA, QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN.

Alcalde: La modificación N° 9, aquí se modifica, ya que sube el PMG y se están incorporando los nuevos cargos, Dirección de Control y Dirección de Administración y Finanzas, además se incorpora la dieta de los concejales.

Concejal Ulloa: En esta modificación ¿está incluido el retiro voluntario de Erika Molina y Hernán Pino?, ya que ellos estaban preocupados.

Alcalde: Sí está incorporado, pero no podemos realizar el giro mientras no llegue el documento del Ministerio, y ahí han estado muy atrasados, ya que debió haber llegado a principio del mes de Mayo, para haber pagado a fines de mayo.

¿Se aprueba la modificación N° 9?

Concejal Berrios: Si

Concejal Ulloa: Si

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Si

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES “LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 9”, EN LA CUAL AUTORIZA LA CREACION DE SUB ASIGNACIÓN DE CUENTA CONTABLE DE SUELDOS Y SOBRESUELDOS DEL PERSONAL DE PLANTA Y CONTRATA, SEGÚN LA LEY N° 20.723, RELACIONADA CON LA ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL MIRANDA, QUIEN NO SE ENCONTRABA PRESENTE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN.

3. ENTREGA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 10

Alfredo Otazo Bravo, Director Secpla: Consiste en la posibilidad de poder dotar a la cuenta de “Mantenimiento y Reparación de otras maquinarias y Equipos”, para así dotar la disponibilidad presupuestaria, ya que no ha sido considerada, dado los proyectos que hemos implementado,

muchos de ellos tienen un complemento de aporte municipal, ¡no es mucho!, pensando en los proyectos que se vienen en el segundo semestre, estábamos hablando de \$15.000.000.- quedando el saldo presupuestario de \$155.866.000.-.

(Ingresa el Concejal Carlos Miranda)

4. APROBACIÓN DE APORTE MUNICIPAL PARA LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL PROYECTO “CAMARAS DE TELEVIGILANCIA”.

Alcalde: Solicito la aprobación de la solicitud para el Proyecto Cámaras de Televigilancias, para que nos puedan aprobar las Cámaras de Televigilancia para la comuna, es un proyecto de \$180.000.000.-, ya que van en varios sectores de la Comuna y solicitan siempre del Gobierno Regional que se pida al concejo el compromiso de la mantención anual, por un monto de \$46.930.000.-, el cual se está trabajando con Carabineros, ya que serán ellos los que monitorearán.

Concejal Domínguez: ¿Este proyecto tiene alguna garantía?, ¿más de un año?

Alfredo Otazo Bravo, Director Secpla: Todavía no sabemos cuánto es el plazo, ya que estamos recién postulando el proyecto, normalmente el gobierno regional exige dos años por lo menos.

Este proyecto contempla una caseta con todos los servicios de informática que controlan las cámaras y una capacitación al personal del municipio.

Concejal Domínguez: ¿Cómo se definieron los puntos?.

Alfredo Otazo Bravo, Director Secpla: Se determinaron con Carabineros.

Concejal Domínguez: ¿Hay en Principal?.

Alfredo Otazo Bravo, Director Secpla: Sí.

Concejal Espinoza: ¿Cuántas Cámaras son?.

Alfredo Otazo Bravo, Director Secpla: 15 cámaras.

Alcalde: Solicito al honorable concejo aprobar el aporte de mantención, para poder llenar la ficha de postulación, ya tenemos la autorización de carabineros para que ellos se hagan cargo del monitoreo. ¿Se aprueba?.

Concejal Berrios: sí, apruebo.

Concejal Miranda: ¿Donde se instalará la cámara de San Vicente / Macul?.

Alcalde: En el cruce de la cancha.

Concejal Miranda: Lo apruebo.

Concejal Ulloa: Sí

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí.

Alcalde: Con esto ya llenamos la ficha para la presentación del proyecto.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APORTE MUNICIPAL CORRESPONDIENTE A LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DEL PROYECTO “CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA COMUNA DE PIRQUE”, POR UN VALOR APROXIMADO ANUAL DE \$46.930.000., CUYO PROYECTO TENDRÁ UN COSTO TOTAL DE \$180.000.000.

5. APROBACION COMODATO CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MANUEL

Alcalde: En el plan de ir ordenando las dependencias municipales y las que están entregadas en comodato, con las instituciones que quieren hacerse cargo, porque hay algunas que dicen *“que no les gusta la idea porque tienen que pagar los gastos”*, igual se les da ayuda, ahora tenemos el comodato del Club de Adulto Mayor San Manuel y la Junta de Vecinos el Olivar, ¡estos están listos!, está toda la documentación en la carpeta al igual que otras organizaciones, con un plazo de cinco años como máximo, como lo estableció el concejo.

Concejal Domínguez: Dentro de las obligaciones que tiene que cumplir el club de adulto mayor, ¿esta facilitarlos a otras organizaciones?.

Alcalde: No, en el caso de los clubes de adulto mayor, porque son los únicos que funcionan todo el año y ellos postulan a proyectos y tienen sus propias cosas. A la mayoría de los clubes se le ha entregado en las mismas condiciones, ya que funcionan al lado de la sede social de la Junta de vecinos más cercana.

En cambio, al comodato de la junta de vecinos sí dice que se tiene que prestar a las organizaciones y actividades municipales.

¿Aprobamos el comodato del Club de Adulto Mayor San Manuel?.

Concejal Berrios: Sí.

Concejal Miranda: Sí.

Concejal Ulloa: Sí.

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, APRUEBA ENTREGAR EN COMODATO AL CLUB DE ADULTO MAYOR SAN MANUEL, CON PERSONALIDAD JURIDICA N° 241 DE FECHA 26-06-2007, LA SEDE SOCIAL, EMPLEADA POR DICHA ORGANIZACIÓN Y QUE SE UBICA EN EL INMUEBLE INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE PUENTE ALTO, A FOJAS 2683, N° 3570, DEL AÑO 1998, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES.

6. APROBACION COMODATO JUNTA DE VECINO EL OLIVAR.

Alcalde: Solicito aprobación de la Junta de Vecinos El Olivar.

Insisto, se solicita la aprobación por el plazo del comodato, para que lo administre la Junta de vecinos.

Concejal Berrios: ¿Es igual?.

Alcalde: Sí, son las mismas condiciones, con la diferencia que en comodato aparece que debe ser usado por todas las organizaciones.

¿Aprobamos?.

Concejal Berrios: Sí.

Concejal Miranda: Sí

Concejal Ulloa: Si.

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, APRUEBA ENTREGAR EN A LA JUNTA DE VECINOS VILLORRIO EL OLIVAR, CON PERSONALIDAD JURIDICA N° 162 DE FECHA 02-04-2002, EL COMODATO DE LA SEDE SOCIAL UBICADA EN EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO N°1, INSCRITO EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE PUENTE ALTO A FOJAS 1082, N° 1502 DEL AÑO 2000, POR UN PLAZO DE CINCO AÑOS RENOVABLE POR PERIODOS IGUALES.

7. ACUERDO PARA TRANSIGIR EN CAUSA “POR PRESCRIPCIÓN DE PERMISO DE CIRCULACIÓN”

Alcalde: ¡Eugenio explicará!

Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal: Esta es una demanda que se ha hecho al municipio, ¡esto es e orden regular común!. Cuando las personas tienen un vehículo y han pasado años sin pagar permiso de circulación, existe la posibilidad de que ellos pidan la prescripción y así queden pendiente de pago los últimos tres años, ¡esto no lo puede determinar el municipio!, por un dictamen de la Contraloría, solo los tribunales civiles, pueden determinar si se prescribe o no el tiempo de tres años hacia atrás.

Alcalde: Con un mínimo de tres años, ¡igual tienen que pagar los últimos tres años!

Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal: Hay personas que tienen vehículos que no los han movido y con 10 años pendientes de pago.

Concejal Domínguez: Siempre y cuando haya avisado ante notario que tiene el vehículo sin uso.

Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal: ¡exactamente!

Y en este caso se está solicitando que el concejo autorice que nosotros podamos allanarnos a la demanda y poder decir que solo pague los tres últimos años.

Concejal Ulloa: ¿Cuánto es el monto?.

Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal: Eso es por la tasación del vehículo y este vehículo es modelo combi año 89.

Alcalde: También nos llegará otra, de la hermana de Don Orlando Varela. A ella le robaron el auto, *de esos autos que se llevaron a Bolivia y los devolvieron después de 10 años*, y tiene pendiente los años de permiso de circulación, y para que pueda pagar los últimos tres años, tiene que hacer el mismo procedimiento en los tribunales civiles.

Concejal Domínguez: Pero hay municipios que están haciendo ellos la prescripción.

Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal: No se puede, por esta razón la Contraloría hizo un dictamen, ya que la única entidad para determinar son los Tribunales.

Alcalde: Solicito aprobación.

Concejal Berrios: Sí.

Concejal Miranda: Sí

Concejal Ulloa: No apruebo, solicito los antecedentes.

Alcalde: ¡Ahí está todo!, lo único que falta es asistir a la audiencia.

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, APRUEBA PERMISO PARA TRANSIGIR EN LA CAUSA ROL C9177-2013, DEL PRIMER JUZGADO DE LETRAS EN LO CIVIL DE PUENTE ALTO, SOBRE JUICIO ORDINARIO POR PRESCRIPCIÓN DE PERMISOS DE CIRCULACIÓN, CON UN VOTO DISIDENTE DEL CONCEJAL ULLOA.

8. APROBACIÓN AUTORIZACION TRASPASO KIOSCO DE BIEN USO PUBLICO.

Alcalde: Les recuerdo que hace dos sesiones atrás se habló el tema de la instalación de la peluquería del frente y lo dejamos pendiente, en la medida que cumpliera los requisitos. Ahora se hace entrega del informe favorable que se solicitó, pero el concejo debe manifestarse, ya que en esa ocasión, de acuerdo al certificado N° 90/2014, dice

*EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE LOS CONCEJALES PRESENTES, CON LA EXCEPCIÓN DEL CONCEJAL ULLOA, POR ENCONTRARSE AUSENTE, APRUEBA EXCEPCIONALMENTE “EL TRASPASO DE LOS LOCALES DISPUESTOS EN EL BIEN DE USO PÚBLICO”, SEGÚN REQUERIMIENTO FORMULADOS POR DON VENTURA TORRES LAUREDA Y DOÑA DORIS ANYELINA DE LOURDES RODRÍGUEZ MOREIRA, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:
“SE DEBE CONTAR CON INFORME FAVORABLE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES, RESOLUCIÓN SANITARIA SI CORRESPONDE Y MANTENER UN RUBRO SIMILAR EXISTENTE EN LOS LOCALES A TRASPASAR”.*

Y ese punto nos dejó complicados para dar el permiso, ya que antes había una cafetería y ahora solicita una peluquería. Por esta razón en ese minuto se entregó la autorización al señor Ventura Torres y quedó cuestionada la peluquería, hasta que presentara toda la documentación correspondiente.

Concejal Domínguez: ¡No se cuestionó el rubro!, solamente solicitamos el informe favorable.

Alcalde: Justamente por eso trajimos nuevamente este tema, con todos los antecedentes que se solicitaron y para saldar esta duda del acuerdo de concejo.

Este certificado es emitido por la Dirección de Obras, donde cumple todos los requisitos.

En este local es tercera vez que se solicita el traspaso del kiosco.

Concejal Domínguez: Sería bueno que ya estuvieran funcionando los contratos.

Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal: Como esto lo estaba viendo Santiago Montt, no hemos encontrado antecedentes, así que ahora el Abogado, Juan Buzeta, está recopilando toda la información para elaborar los respectivos contratos.

Concejal Domínguez: En una oportunidad nos entregaron un contrato tipo (borrador), al cual le hicimos cambios.

Alcalde: ¡Bueno aquí hay que manifestarse!, ya que hay un detalle en el acuerdo de concejo.

Concejal Berríos: De acuerdo al informe emitido por la DOM, ¡creo interpretar a los colegas!, porque efectivamente hacen un resumen, que es un Bien Nacional de Uso Público, que tiene la presentación SEC, adjunta la declaración jurada como propietaria, adjunta gráfica y adjunta el acuerdo del concejo, pero no dice que está cumpliendo los requisitos de...

Alcalde: ¡pero el de obra si lo dice!.

Concejal Berríos: Aquí debería decir, "*cumple los requisitos de la Seremi etc.*" ¡eso debería decir!.-

Alcalde: Así son los informes que entrega la DOM.

Concejal Berríos: ¡No es que nos estemos oponiendo como concejo!, sentimos que faltan antecedentes, en relación a los antecedentes sanitarios.

Alcalde: La vez pasada dijo que no cumplía todas las normas, y ahora hace entrega del certificado, porque sí está cumpliendo, en obras ya se entregó el documento del SEREMI, de lo contrario no hubieran podido emitir este informe favorable.

La única causa que nos tiene entrabado, es que en el certificado dice "*MANTENER UN RUBRO SIMILAR EXISTENTE EN LOS LOCALES A TRASPASAR*".

Eugenio Zúñiga Muñoz, Administrador Municipal: Lo que se les está consultando, es "si aprueban o no el giro de la peluquería", porque ya el certificado ustedes lo han condicionado a que cumplan con todos los requisitos. Nosotros como Municipio, nos preocuparemos que cumpla con todos los otros requisitos, ¡lo único que estamos consultando si ustedes, aprueban el rubro!, porque aquí en el certificado dice que "tiene que ser similar al anterior", y que deben cumplir todos requisitos, ya estaba en el acuerdo anterior.

Concejal Berríos: Una vez aprobado, ¿Cuándo vamos a hacer el ordenamiento completo de los kioscos?.

Alcalde: Cuando tengamos todos los antecedentes para poder terminar el contrato, ya que no sabemos dónde lo dejó Santiago Montt.

Concejal Ulloa: A mí me preocupa, porque la peluquería va a acumular bastante agua, y después será un problema para el municipio, ya que ahí no hay ningún recolector de agua.

Alcalde: ¡Insisto! a nosotros nos complica que el acuerdo diga “MANTENER UN RUBRO SIMILAR EXISTENTE EN LOS LOCALES A TRASPASAR”, y antes había una cafetería y ahora están solicitando para y una peluquería. Si ellos cumplen los requisitos, ¿se autorizará la peluquería?, esa es la pregunta.

Concejal Berríos: Sí.

Concejal Miranda: Sí.

Concejal Ulloa: Si

Concejal Mujica: Sí

Concejal Espinoza: Sí

Concejal Domínguez: Sí

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PIRQUE, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES PRESENTES, APRUEBA EXCEPCIONALMENTE Y POR UNICA VEZ “PELUQUERIA Y VENTA DE PRODUCTOS AFINES”, A LA SRA. JANET DIEZ MEDINA, SIEMPRE Y CUANDO EL LOCAL CUMPLA CON LAS NORMAS SANITARIAS REQUERIDAS, SI CORRESPONDIERA.

Concejal Domínguez: Yo me opuse antes, ¡que no debería instalarse una peluquería!, pero analizando esta situación, la señora fue estafada, porque no se preguntó al municipio, “si se podía traspasar esto”.

Pero si ella cumple todos los requisitos no debemos oponernos, ya que nos estamos basando en la ordenanza, mientras no estén los contratos del Bien Nacional de Uso Público.

Concejal Espinoza: Yo creo que han pasado muchos meses esperando este contrato, así que por favor el abogado “Juan Buzeta”, pueda trabajar en esto, ¡para solucionar los problemas!, o de lo contrario seguirá pasando lo mismo.

9. ENTREGA ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DEL PUEBLO ARTESANOS

DE PIRQUE

Alcalde: ¡Esto es para que lo lean! y será aprobado en la próxima sesión.

Son modificaciones más de forma que de fondo, y lo otro que se nos pasó y que por ley no se puede tener que se les exigía tener fotografía con el carnet de identidad, y eso no puede ser.

¡Ahí se detalla lo que dice el artículo y porque se cambia!.

II. OTROS.

1. Alcalde: Se hace entrega de lo solicitado a la Unidad de Patentes, de los locales comerciales que se dedican al rubro de comida, camping y centros de eventos. Si tienen alguna duda, ¡consúltenlo!.

2. Alcalde: Se hace entrega del fallo de la Escuela de Santa Rita.

El día que nos llegó a nosotros el fallo, yo tomé contacto con el Provincial de Educación, además solicitamos una reunión con el ministro Eyzaguirre, que hasta el día de hoy nos han dicho “*que probablemente nos reciba el jefe de gabinete*”, ayer se contactó con la Municipalidad la encargada de infraestructura del Ministerio, para comenzar a trabajar y buscar una solución lo antes posible, *¡esta es la postura en que está el gobierno!*, si bien se acoge el recurso que interpusieron los apoderados, hay una cosa que bastante importante “*El punto undécimo*”, que dice “que se confirma la sentencia de fecha 02 de abril del año en curso”, con “*Declaración*”, que significa “*con un agregado*”, que una implementación de reapertura del establecimiento debe quedar sujeta a lo que se resuelva por las autoridades competentes de la Secretaria Ministerial de Educación de la Región Metropolitana y la Superintendencia de Educación.

Nosotros nos hemos contactados con ellos, ya que son ellos los que tienen que velar para poder abrir el establecimiento.

Concejal Domínguez: Esto significa, ¿que para abrir el colegio debe tener las condiciones adecuadas de infraestructura?.

Alcalde: La Secretaria Ministerial de Educación y a la Superintendencia de Educación, son los que deben implementar la reapertura, y hay que acordarse de que la Superintendencia es la que dijo “*que habían varias cosas que no se cumplen en el establecimiento*”, me imagino que la Seremi de Educación tiene que velar para habilitar y así poder saldar todas las observaciones realizadas por LA Superintendencia.

Ayer con la visita que tuvimos con el Intendente, Claudio Orrego, quedó de conseguir rápidamente, una reunión con el equipo completo de la Seremi de Educación.

Concejal Mujica: ¿Estas platas la entregará el SEREMI?.

Alcalde: ¡De eso hay que hablar!, porque la municipalidad no tiene los recursos. Yo siempre he dicho que si nos entregan las platas arreglamos el colegio y lo reabrimos, ¡no hay problema!.

Este fallo confirma el fallo de la Corte de Apelaciones de San Miguel, que estuvo mal cerrado, porque deberíamos haber esperado que llegara el documento de la SEREMI, que lamentablemente nosotros

cometimos errores, por haber ofrecido matriculas en el mes de octubre y después en diciembre se dice que no, ¡todo eso fue acogido, y tienen razón!, pero este fallo dice que la “Seremi de Educación de la Región Metropolitana debe velar e implementar la reapertura”.

Concejal Domínguez: ¿Eso significa que son ellos los que deben entregar los fondos para reabrir el establecimiento?.

Alcalde: ¡Yo lo interpreto así!, ya que nosotros dijimos que nos falta plata para arreglar el colegio y saldar lo que nos dijo la Superintendencia “*que no cumplíamos*”, Me imagino que pondrán los fondos para habilitar el establecimiento.

Hay que recordar que la Superintendencia partió el año 2011, y en el 2012, hizo una revisión de todos los colegios de Chile, de la región metropolitana, particulares y subvencionados, en el año 2013 comenzaron las multas y el año 2014 ya no van aceptar que se sigan teniendo establecimientos que no cumplan con todos los requisitos. A nosotros nos acaba de llegar un acta de la Escuela de San Juan, que nos seguirá pasando, mientras no solucionemos ese problema, ¡que también lo veremos con infraestructura!, ya que no cumple “por no tener agua potable”, nosotros tenemos agua de una vertiente, que nos entrega el fundo de San Juan, pero para la Superintendencia ¡no cumple los requisitos!.

Concejal Domínguez: ¿Nos pueden cursar una multa?.

Alcalde: ¡Sí!, acuérdense que en Santa Rita cursaron la multa.

La notificación del fallo oficial no ha llegado, todo esto ha sido entregado a los abogados, por esta razón que no sabemos de cuanto es el plazo, tampoco sabemos si al Ministerio le ha llegado oficialmente.

Yo creo que este caso hay que revisarlos rápidamente, pero hay que esperar a lo que diga la Seremi de Educación.

También quiero aclarar de un panfleto que han repartido diciendo que “*No es el ministerio quien lo debe reparar*”, yo discrepo totalmente, porque en este oficio dice “*que es el ministerio quien lo debe habilitar*”, si nos vamos a entrapar diciendo quien lo debe reparar ¡están equivocados!, aquí se debe trabajar en conjunto para lograr cumplir con el fallo.

Concejal Espinoza: ¿Qué pasará este año?, ya estamos en el mes de junio, ¿se reabrirá la escuela?.

Alcalde: No lo sé, porque al Ministerio le dijeron “*decídalo*”.

Hay palabras bien decidoras en el punto undécimo “*Que no escapa a esta Corte la situación de la avanzada del año escolar, por lo que entiende que el proceso de apertura del establecimiento que ordenará debe quedar entregado en su implementación a lo que resuelva las autoridades*

administrativas encargada de la aplicación y fiscalización de la Ley en materia de educación escolar, concretamente la Secretaria de Educación de la Región Metropolitana y la Superintendencia de Educación". Para esto hay que juntarse con ambas entidades para ver ique se pretende hacer!

Sra. Hilda para su pregunta no tengo respuesta, porque está en manos de la Seremi de Educación y de la Superintendencia, los tiempos.

III. INCIDENTES.-

INCIDENTES CONCEJAL MUJICA.

1. Concejal Mujica: Pregunta, ¿esa casa que están pasando el Puente Blanco, todavía siguen construyendo?.

Alcalde: Esa casa tiene orden de demolición y la persona que compró vino acá y dijo "*que a mí nadie me informó que no tenía permiso*", porque esta casa la compró a los hijos del caballero que se le cursaron las multas.

Pero nosotros le dijimos que "*lamentablemente compran sin antes haber averiguado la situación del terreno*", ya que la casa está en terreno de alto riesgo. ¡inundación!

2. Concejal Mujica: Ayer hablaban mucho del Puente La Sirena, estaban diciendo que unirán Puente Alto con San Juan.

Alcalde: El Puente La Sirena, es un puente de madera que está en San Juan, donde está la Fundación Las Rosas. La comunidad de San Juan hace 15 años solicitó la posibilidad de que le mejoraran el puente, para dos pistas. Y la verdad es que pasaron muchos años y nunca se habló el tema, hasta que el año 2012 a raíz de la Ruta Maipo, que venía de Melipilla a San José de Maipo activara el Puente La Sirena, ¡después de todas las discusiones y por los costos!, el Ministerio mando un documento, en esa época, diciendo que "*la ruta del Maipo no vendría por Pirque*", porque los costos eran demasiados altos y por lo tanto vendría por la ribera del Rio Maipo, pero si el puente lo harían igual. Nosotros tuvimos una reunión con los vecinos yo vine personalmente con don Eusebio Herrera Director Regional de la época y logramos que en terreno se diera cuenta que hay que mantener la estructura del camino, por la expropiación que se debía hacer eran 6400 metros.

Se logró no hacer la expropiación, porque se entendió que mientras más curva tenga ese camino la gente anda más despacio y el habló que el puente es lo más básico a los que hace el Ministerio, que es igual al Puente Huidobro, el que está después del módulo de Carabineros. El puente La Sirena

tiene un poco más de impacto porque el canal está en altura en esa zona, por lo tanto al construir el puente se ve más alto.

En el año 2012 se dio una explicación y se pidieron todos los antecedentes del puente, ya que sería un puente de 40 toneladas, no quedó nada el año 2012!, hasta ahora, que apareció de sorpresa la licitación "Construcción Puente la Sirena", ¡ahí nos enteramos!.

El día lunes yo hablé con el Director Regional y me dijo *"que estaban viendo ese tema, pero por normativa debían hacer un puente de dos pistas"*, pero sí que tratáramos de buscar el menor impacto.

Yo hice eco de las palabras de los vecinos, porque ellos estaban molestos porque había llegado Vialidad y habían cerrado la parte que se expropia y comenzaron a cortar árboles, ramas, ¡sin tener ningún documento firmado!, y eso yo lo manifesté al asesor del Director Regional que me llamó el lunes y le dije *"que hay una molestia, porque no se hablado con la gente, prácticamente le tomaron parte de las propiedades, sin haberla expropiado oficialmente y que parecía mal que se hiciera de esa forma"*, yo puedo entender que hay normativas pero que el Ministerio diga que no puede haber un puente de esas características, ¡incluso para nosotros es de alto riesgo!, nosotros transportamos niños a la Escuela de San Juan, el bus nuestro pesa 7,5 toneladas y el puente es para 8 toneladas, el camión de la basura pesa 13 toneladas, el camión del agua 12 toneladas, yo siempre me hago la pregunta ¿Qué pasará el día de mañana si un camión nuestro quebrá el puente y cae al canal?, ojala ni Dios lo quiera, yo soy de la idea que debe haber un puente de dos pistas y que debe ser del menor impacto posible para la comunidad, ¡En eso estoy de acuerdo! Y también vamos a pelear con el ministerio *"que las cosas deben hacerse correctamente"*, no se puede llegar y poner alambrado y decir esto ya es del Estado, cuando no se ha firmado nada con la gente.

Concejal Domínguez: ¿Usted puede solicitar más antecedentes al Ministerio?.

Alcalde: ¡Ya los pedí!, el Asesor, Don Manuel Godoy, quedó de mandar las especificaciones técnicas del puente y las especificaciones y el plano de las expropiaciones que bajó de 6400 metros a 2000 metros cuadrados de expropiación final.

Alcalde: Que necesito aclarar lo siguiente; El Sr. Navarro dijo en la Televisión *el día domingo* cuando se hizo una manifestación por el puente dijo que *"el Alcalde había autorizado el paso de camiones explosivos"*, ¡eso es una mentira!, yo quiero que muestren el documento donde yo supuestamente, autorizo el paso de camiones de explosivos o de alta peligrosidad. Él Manda un correo masivo a la gente de San Juan donde dice, *"Adjunto archivos donde el alcalde autoriza en dos oportunidades el paso de camiones con explosivos por este puente"*, yo estuve con unas personas de San Juan y me

criticaron que como “*usted Alcalde autoriza el paso de estos camiones*”, yo le pregunté ¿leyeron los archivos?, porque yo abrí el correo y vi los archivos.

No es del Alcalde!, es de un Sr. Toro Director Nacional de Medio Ambiente, el que le manda un correo a más de 100 alcaldes, diciendo que el Director Nacional informa el paso de camiones de Enaex, por los caminos públicos de tales y cuales comunas.

Entonces que el Sr. Navarro diga que yo autorice, ¡es una mentira!.

El segundo documento, es la respuesta que nosotros le damos al Ministerio, “Que tomamos conocimiento”, esa es la respuesta que entregamos al Ministerio, en ninguna parte dice que nosotros autorizamos el paso de camiones explosivos por la comuna.

Concejal Domínguez: ¿Se puede hacer una Ordenanza en la cual se prohíba el paso de camiones?.

Alcalde: ¡Quiero que se entienda bien!, la autorización es para cargas peligrosas, si se prohíbe, automáticamente queda afuera las estaciones de servicios, ya que no podrían ingresar los camiones del combustible. De hecho, ese documento era para Enaex, que es la empresa nacional de combustible.

Uno no puede prohibir el ingreso de camiones peligrosos, porque de partida los caminos son del Estado, lo único que hacen es informarte que podrían pasar por la comuna.

A mí me molesta que alarmen a la comunidad con temas que no son verdaderos.

Le agradezco concejal Mujica su tiempo en sus incidentes.

Alcalde: Patricio, La expropiación era de 6490 y hoy se expropián 2012 metros cuadrados, autorizados por el Ministerio.-

INCIDENTES CONCEJAL BERRIOS

1. Concejal Berríos: Uno de los puntos era el tema del Puente, y lo segundo, ¿En qué situación estamos con las plantas de agua potable de San Vicente, Lo Arcaya y Macul?

Alcalde: El día 23 de junio viene a perforar el pozo del Ministerio de Obras Públicas y con eso podemos hacer la presentación final al Gobierno Regional.

Concejal Berríos: De esa perforación ¿A cuál de todos los pozos sería?.

Alcalde: En el parque Vicente Huidobro. Una vez que tengamos esta planta, vamos a poder devolver los terrenos de los Sr. Cofré y Tudela.

2. Concejal Berríos: La situación de la curva del Puente Blanco, en relación a las aguas, la semana pasada por más de siete días, no sé si fueron los vecinos Cortaron las ramas, corren las aguas, hay

hoyos y además están las ramas ahí, está muy peligroso, tanto para los peatones y los vehículos que tampoco manejan con mucha prudencia. ¡Esa curva está muy peligrosa!, ¿fue el municipio que corto esas ramas?.

Alcalde: ¡No fue el municipio!, vamos averiguar quienes dejaron las ramas.

3. Concejal Berríos: En camino el Llano interior, corre el agua casi todas las mañanas, se echara a perder el pavimento.

Alcalde: En Santa Rita, sector la Esperanza, tenemos el mismo problema.

Al parecer las multas son muy bajas, tendríamos que hacer una modificación a la Ordenanza.

Concejal Berríos: Se debería modificar la Ordenanza, no sé si los demás están de acuerdo ya que esto nos perjudica a nosotros, ya que nos cuesta mucho que nos arreglen las calles y además por estas irresponsabilidades se echan a perder los pavimentos.

Concejal Miranda: Quisiera hacer un alcance a lo que expresa la colega, ya que cortaron los crateus y yo estuve conversando con el Sr. que estuvo podando en esa curva y lo hizo el dueño de la propiedad, creo que es un dentista, yo le pregunte si van a retirar las ramas, porque angostó mucho el camino.

Alcalde: Voy a preguntar si se les curso algunainfracción.

Concejal Domínguez: ¿Es responsabilidad de los canalistas el agua?.

Alcalde: No, la ley establece que son responsables de los canales matrices, y esos son todos canales secundarios.

Concejal Berríos: Son acequias, y los parceleros son los que deberían mantenerlas limpias, ahí deberíamos fiscalizar, ya que hay constante flujo de aguas y nos van a deteriorar los pavimentos.

4. Concejal Berríos: Esa paleta que está en la esquina, creo que no tiene una buena ubicación, en mi opinión.

Alcalde: Fue equivocada, la autoricé yo como municipalidad y debería ir en la vereda, la sacaran.

INCIDENTES CONCEJAL DOMÍNGUEZ

1. Concejal Domínguez: Ya se han tocado varios temas, pero en relación a las veredas que se hicieron en el Llano hay varios postes que quedaron en la vereda, ¿se puede ver la solución que la compañía retire?.

Alcalde: Ya se hizo la gestión para que la compañía las pueda retirar ya que no es el único sector, también pasó en las ciclo vías de la orilla del río.

2. Concejal Domínguez: Me preocupa la basura, no sé si es el problema de los horarios, por lo menos en el sector del Principal, ya que hay mucha basura botada, yo sé que es la cultura de la gente, pero hay que coordinar los horarios, para que la gente saque la basura.

Alcalde: Están pasando en un rango de horario.

Concejal Domínguez: También se comprometieron a tener un camión más chico para que puedan ingresar a los callejones.

Alcalde: Se ha estado cumpliendo.

INCIDENTES CONCEJAL ESPINOZA

1. Concejal Espinoza: El sábado pasado asistí a una inauguración del Festival Latinoamericano de Gastronomía, fundamentalmente ha cambiado mucho el pueblo de artesanos, ¡está más grato!, quisiera felicitar a la encargada Pablina Galaz.

Alcalde: Se ha hecho un muy buen trabajo, ahora están más organizados.

2. Concejal Espinoza: Sin querer queriendo estuve en una reunión de la Junta de Vecinos del Bosque y me llamó la atención los muchos reclamos que hay sobre todo por Salud, en relación a la atención y la solicitud de hora.

Alcalde: Yo fui a una reunión a la Junta de vecinos de San Manuel y también me manifestaron lo mismo y le pregunté *¿desde cuándo están hablando?*, porque resulta que hubo cambio de Directora, se ha puesto orden, yo he ido al Consultorio, también han ido concejales, están verificando si están atendiendo, por esta razón solicito que me digan *“desde cuándo”*, porque si me hablan de hace un mes y medio atrás, lo creería, pero hoy lo encuentro más difícil que se esté dando, lo que sí es que seguimos con problemas con los médicos nos faltan médicos y nos ha costado encontrar.

Concejal Espinoza: También se habló de la basura, de la entrada de los camiones de la basura.

Alcalde: No es tan así, porque han estado ingresando los camiones a los callejones.

Concejal Domínguez: En relación a los reclamos, siempre van a ver reclamos en Salud, el problema es que no se hagan estos reclamos por la vía formal, por la OIRS para presentar los reclamos como corresponde.

Alcalde: El Principal problema son las horas médicas, jeste es un problema nacional!, de hecho hasta la Presidenta de la República, se refirió por la falta de médicos en el servicio de salud.

Concejel Ulloa: En una oportunidad yo también reclamaba, efectivamente hoy a cambiado bastante la atención, créanme que Pirque es una de las mejores comunas en atención,de que faltan médicos, faltan, pero esto es en todos lados.

Alcalde: efectivamente nos cuesta mucho más conseguir médico para Principal y por eso yo le agradecí a la Doctora Villalobos que haya aceptado el traslado como Directora al Principal.

INCIDENTES CONCEJAL MIRANDA

1. CONCEJAL MIRANDA: Los avisos que están en las paletas, ¿son municipales?

Alcalde: No, como cualquiera publicidad, tienen que pagar los avisos y después la deben retirar.

Concejel Miranda: ¿Ellos pagan impuesto por los avisos?.

Alcalde: Pagan el aviso.

Concejel Miranda: Esa propaganda correspondía al bazar, ¿pagaron los permisos?

Alcalde: Sí ellos tenían todos los permisos al día y pagaron todo lo que correspondía.

Pero esto son dos temas, uno es la propaganda que uno quiera hacer y lo otro es la empresa que instala esta propaganda.

2. Concejel Miranda: Lo otro que quiero hacer notar, es el tema de la basura en la calle Los Quillayes, ¡es impresionante!.

Alcalde: Eso que hemos ido a recoger, espero solucionar este problema con las cámaras.

Concejel Miranda: Tiraron camionadas de basura a la entrada del famoso tranque, han tomado como botadero entre el badén y la plazuela de San Vicente.

Concejel Berríos: Yo creo que vienen de afuera de la comuna a dejar esa basura, además todos los vecinos de ese sector sacan la basura cuando corresponde.

Concejel Miranda: Ojalá algún día podamos encontrar a las personas que botan la basura en esos sectores.

3. Concejel Miranda: En el concejo pasado se informó en relación a la basura que hay en el sector de La Nogalada, ya que ahora está ocurriendo un hecho más grave lo comunicó oficialmente, los areneros artesanales, los que están al lado de Don Alcides, llevaron a vivir gente a ese sector, hay un matrimonio con dos niños, pusieron una mediagua.

No sé qué medida se tomaron en relación a los escombros con esta gente.

Alcalde: Yo sé que estaban multados por el Juzgado.

Concejal Miranda: ¿Se les pidió que se retiren?.

Alcalde: No, se les dio un plazo para limpiar y ordenar.

Concejal Miranda: ¿Y si no cumplen?.

Alcalde: Ya está en manos de la justicia, después los tribunales nos dirán que hacer.

Alcalde: Les agradezco su tiempo.

Se cierra la sesión, siendo las 11:03horas.-

**EUGENIO ZÚÑIGA MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**